MEMORANDO

PARA: JAVIER ALBEIRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Abogado del FDLC
Grupo de contratación

DE: ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local

ASUNTO: Viabilidad de adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato de Interventoría No. FDLC-CON-501-2025

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

En atención al radicado No. 20266710032052 del 02 de julio de 2026, en el cual la interventoría R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS, quien suscribió el contrato No. FDLC-CON- 501-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C", solicita la adición No.1 y prórroga No.1 al contrato No. FDLC-CON-501-2025 por el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($55.870.060), y tres (3) meses adicionales, se realizó la revisión del estado del contrato con el fin de verificar la viabilidad de la adición solicitada.

La petición se fundamenta en las siguientes circunstancias presentadas por la interventoría de la siguiente manera:

> *"(…) Dando alcance al comunicado R&M-CTO-059-501-2025 en el cual se efectuó la solicitud de prórroga del contrato de obra FDLC-COP-458-2025 por un término de TRES (3) MESES nos permitimos instar la prórroga del contrato de interventoría FDLC-CTO-501-2025 la cual tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." con el fin de continuar realizando el acompañamiento, seguimiento y control de manera paralela se solicita:*
>
> *-Examinar las razones técnicas fundamento de la Adición del contrato de obra FDLC-COP-458-2025*
>
> *-Efectuar la prórroga del contrato de Obra FDLC-COP-458-2025*

-Efectuar la prórroga y adición del contrato de interventoría FDLC-CTO-501-2025

Por lo anterior basado en el "Principio de Responsabilidad" de la ley 80 de 1993 el cual en su numeral 1° señala "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato." (Negrilla y subrayado fuera de texto)"

FORMULARIO 1 - DETALLADO							
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PARTICIPACIÓN		VALOR PARCIAL ($)		
(1)		(2)	(4)		(1)*((2)+(3))*(4) = ($)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.172.000,00	0,75		$	6.129.000,00	
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.287.000,00	1,50		$	10.930.500,00	
1	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST INTERVENTORIA	$ 5.510.000,00	0,60		$	3.306.000,00	
1	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA	$ 5.510.000,00	0,45		$	2.479.500,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$	22.845.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						1,99	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$	45.461.550,00	
CANT.	CONCEPTO	COSTOS	UND	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)		
(8)				(10)	(8)*(9)*(10) = (11)		
OTROS COSTOS DIRECTOS							
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
1	TARIFA MES - EDICION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos 170 folios	$ 251.000,00	UN/MES	3,00	$	753.000,00	
1	TARIFA MES - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	$ 1.225.132,63	GLB/MS	0,60	$	735.080,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$	1.488.080,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$	46.949.630,00	
IVA = 19% * (E) = (F)					$	8.920.430,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$	55.870.060,00	

Es así como en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite solicitar una prórroga de TRES (3) MESES y una Adición de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 55.870.060) (…)".

Así mismo, se realizó la revisión del informe (anexo) por parte de la interventoría en el cual se evidencia el desarrollo de la ejecución del contrato en cumplimiento de cada una de sus obligaciones generales y específicas, dentro de lo cual se evidencia el seguimiento y control que se ha realizado en el desarrollo del contrato de obra con las actividades desde los componentes técnico con la ejecución de las obras ejecutadas en las sedes a cargo del FDLC como se estipula en el contrato y los componentes social, ambiental y SST.

En este sentido, se evidencia que el contrato presenta un avance programado y ejecutado del 95%, correspondiente a actividades de obra asociadas al componente técnico, específicamente a la ejecución de obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas en la sede principal de la Alcaldía Local de La Candelaria, la sede de la Junta Administradora Local y las casas comunitarias de La Concordia, Belén, Egipto y Santa Bárbara, las

cuales han contado con el respectivo seguimiento, aval y control por parte de la interventoría con un análisis y seguimiento de cada una de las actividades ejecutadas, la verificación de la programación de obra, el balance presupuestal, el avance financiero, el control de pólizas y demás aspectos propios de sus competencias. Dichas intervenciones contribuyen a garantizar la estabilidad de los inmuebles, su adecuado funcionamiento y las condiciones necesarias para el uso, disfrute y goce por parte de la comunidad.

Así mismo, frente al diagnóstico realizado por el contratista de obra en cumplimiento de la etapa inicial del contrato, se evidencia que en el radicado No. 20266710032042 la interventoría realizo un análisis de la información registrada frente a cada una de las sedes a cargo del FDLC, el presupuesto realizado incluyendo cada una de las actividades a desarrollar, la programación general y especifica por cada sede y el balance de mayores y menores cantidades, confirmando que para la ejecución total de las actividades que necesitan o requieren los inmuebles, se requiere mayor recurso al presupuestado inicialmente para el contrato de obra y así mismo la necesidad de otorgar un tiempo adicional con el fin de garantizar la ejecución total o de mayores actividades en las sedes. Lo anterior fue objeto de análisis por parte de la entidad, identificando las actividades priorizadas inicialmente y el avance de las obras por parte del contratista, lo cual evidencia la necesidad de realizar un mayor número de actividades de obra en la modalidad de mantenimiento y/o reparaciones locativas en los inmuebles a cargo del FDLC, que son necesarios para garantizar el buen funcionamiento para el disfrute de la comunidad de la localidad.

Por otro lado, se realizó la verificación financiera del contrato de interventoría, evidenciando que, a la fecha de la presente solicitud, este cuenta con una ejecución presupuestal del 91%, equivalente a CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($101.683.507). De este valor, se han realizado cobros a la Entidad por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.035.293), los cuales ya fueron debidamente pagados. Adicionalmente, se encuentran en trámite de revisión y aprobación cobros por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($62.648.214).

Así las cosas, si bien el contrato aún cuenta con presupuesto disponible para continuar con la ejecución de actividades y agotar los recursos inicialmente contratados, se evidencia la necesidad de contar con recursos adicionales que permitan ejecutar un mayor número de intervenciones requeridas para el mejoramiento de las sedes a cargo del FDLC. La necesidad de realizar la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de interventoría se fundamenta en la necesidad de mantener la debida congruencia entre los plazos contractuales del contrato de obra y el contrato de interventoría, lo cual resulta indispensable para garantizar el seguimiento, control y acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico durante la totalidad de la ejecución del Contrato de Obra No. FDLC-COP-458-2025.

Para lo anterior la entidad garantiza los recursos desde los siguientes rubros presupuestales con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 787 anexo, de la siguiente manera:

Rubro o proyecto de inversión	**Meta proyecto de inversión**	**Valor**
O230117459920242640	La Candelaria mejor equipada para la cultura	$ 21.223.871
O230117459920242792	Redescubriendo La Candelaria con participación incidente y democrática	$34.646.189

Valor total de los RUBROS	$55.870.060

Así las cosas, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria (FDLC), se concluye que la modificación cuenta con la debida justificación y soportes que respaldan la necesidad de proceder con la modificación contractual, la cual contempla la adición no. 1 y prórroga No. 1 al contrato de obra.

En mi calidad de Supervisora del contrato y de acuerdo con el radicado No. 20266710032052 del 02 de julio de 2026, en el cual la interventoría solicita la adición y prorroga, autorizo se tramite la adición No. 1 por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($55.870.060) y prórroga por un término de tres (3) meses a partir de la fecha de finalización del contrato, es decir del 02 de agosto de 2026 hasta el 01 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Angélica Angarita

Supervisora
ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

Anexos: 1. 20266710032052 _R&M-CTO-059-501-2025 Solicitud adición y prorroga RYM
2. MANT FDLC-2026-OBR-053 Solicitud adición y prorroga
3. 20266710032042_R&M-CTO-058-501-2025 - AVAL SOLICITUD ADI Y PRO OBRA
4. Informe de Diagnóstico Definitivo
5. Presupuestos detallados
6. Programación de obra
7. Balance de mayores y menores
8. Informe mensual interventoría No. 4
9. Anexos informe interventoría No. 4
10. Balance General y presupuestos ajustados Adición 1 y Prorroga 1
11. Programación Detallada ajustado Prorroga No. 1
12. Acta comité de contratación CTO 501 de 2025
13. CDP 787 Contrato 501 de 2025

Proyectó: Jhon Morales Herrera / Arq. de Apoyo Infraestructura, FDLC.
Revisó: Jairo Naranjo/ Abg. de infraestructura FDLC
Aprobó: Jhon Jairo Crispin Nieto/ Ing. de infraestructura FDLC